

I110

SMA
Sistema de Monitoreo Avícola

Destino Comercial

Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca
República Oriental del Uruguay

Versión I1101501 - Destino Comercial
02 de septiembre de 2021

Instructivo I110 Destino Comercial: a través de un ejemplo práctico se describe el paso a paso de como aceptar, por parte de un destino comercial, un remito enviado desde incubaduría o granja.

Si requiere información o soporte adicional puede comunicarse con: info@snig.gub.uy

Tabla de Contenidos

1. Consideraciones previas.....	4
1.1 Versiones.....	4
1.4. Acceso al Sistema y trabajar con ACTIVIDADES	5
2. Repasemos algunos conceptos	6
3. Funcionalidades del sistema	6
3.1. Aceptar un remito	6
3.2. Rechazar un remito	9
3.3. Visualizar un remito	6
3.4. Imprimir un remito	10

1. Consideraciones previas

1.1 Versiones

Versión	Fecha	Cambios
I1101501	18/09/2015	Versión Original.

Tabla 1.1. Detalle de las distintas versiones y modificaciones que ha sufrido este instructivo.

1.4. Acceso al Sistema y trabajar con ACTIVIDADES

- 1) Conéctese a Internet y, mediante el explorador (recomendado Internet Explorer), ingrese al Portal del SNIG www.snig.gub.uy.
- 2) Digite su Usuario y Contraseña e ingrese al sistema, presionando Aceptar.

Imagen 1.1. Login: Registro de usuarios



Importante:

No divulgue su usuario y su contraseña ya que los mismos serán garantía de que es usted quien opera el sistema.

- 3) Ingrese al canal Aves.
- 4) Desde el menú “ACTIVIDADES” acceda a la opción:”Remitos”.



Imagen 1.2. Acceder a “Lotes disponibles” desde “ACTIVIDADES”.

A continuación se despliega la pantalla “Trabajar con Remitos”.

Remito	Fecha Creación	Fecha Envío	Dicose A	Estado	Dicose B
12008	21/08/15	21/08/15		Pendiente Aceptación	

Imagen 2.1. “Trabajar con remito”

2. Repasemos algunos conceptos

¿Cuál es la unidad de trabajo en el SMA?

Es el Lote, que debe estar en estado disponible para poder trabajar.

¿En qué etapa participa el Destino Comercial?

El Destino Comercial recibe pollitos BB o pollonas a fin de ser comercializados a nivel minorista. Gracias al sistema de trazabilidad se podrá hacer el seguimiento retrospectivo hasta la granja de origen de dicho lote.

¿Qué puedo hacer cuando recibo un remito?

1. Aceptarlo, en tal caso los lotes involucrados en el remito quedarán con estado A Comercial y bajo mi propiedad
2. Rechazarlo, lo que implica una devolución y cambio de destino a cargo del remitente (DICOSE A)



Recuerde:

- La trazabilidad de las aves es realizada de manera grupal.
- Todos los movimientos y actividades que realice deben ser registrados en el sistema.
- El registro debe ser de manera continua minimizando las demoras ya que los tiempos productivos son controlados.
- Si los tiempos de proceso se encuentran fuera de los límites esperados se notificará mediante una advertencia.

3. Funcionalidades del sistema

3.1. Visualizar un remito



Imagen 3.1. Icono visualizar.

Esta función permite visualizar toda la información relacionada en la transacción.

- 1 Para visualizar dicha información el usuario deberá presionar la función “Visualizar”.



Imagen 3.2. Acceder a visualizar datos del remito.

- 2 A continuación se despliega la pantalla “Remito”, donde se visualizan los datos del mismo.



Imagen 3.3. Datos del remito.

3.2. Aceptar un remito



Imagen 3.4. Icono aceptar remito

La actividad Destino Comercial recibe un remito que constituye el documento que valida la transacción y debe acompañar el camión durante su traslado.

El remito contiene todos los datos del lote, de manera que se pueda identificar y relacionar el material que se traslada en el camión con los datos incluidos en éste.

Para aceptar un remito, debe identificarlo en el listado alojado en la pantalla “Trabajar con Remitos”.

- 1 Una vez identificado el remito, el usuario deberá presionar el botón “aceptar remito”



Imagen 3.5. Acceso a aceptar remito

- 2 A continuación se despliega una advertencia, en la cual el sistema le alerta que verifique si es correcto el remito a aceptar.

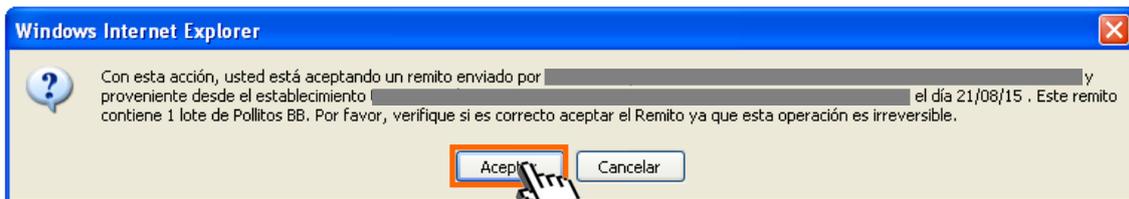


Imagen 3.6. Aceptar remito



Importante:

Antes de aceptar un remito, el usuario debe visualizarlo y estar seguro de que éste es el que esperaba y que contiene el/los lotes indicados, ya que luego de haber cargado el lote al sistema, no podrá volver atrás.

- Luego de aceptado el Remito pasará a estado “Aceptado”.



Imagen 3.7. Remito en estado "Aceptado"

El estado de los lotes contenidos en el remito pasará: "A Destino Comercial", esta información estará disponible en: Lotes/Todos los lotes desde las actividades del canal.



Imagen 3.8. Acceso a "Todos los lotes".



Imagen 3.9. Estado de lotes: "A Destino Comercial" desde "Trabajar con lotes".

3.3. Rechazar un remito



Imagen 3.10. Icono "Rechazar"

Esta función permite rechazar el remito que ha sido enviado desde la incubaduría o granja. Para rechazar dicho remito el usuario deberá:

- 1 Seleccionar el icono “Rechazar”.



Imagen 3.11. Rechazar remito

- 2 A continuación el sistema le advertirá si está seguro de querer rechazar el remito; para confirmar el rechazo seleccione la opción .



Imagen 3.12. Confirmar rechazo.

3.4. Imprimir un remito



Imagen 3.13. Icono “Imprimir”.

La función “Imprimir” permite generar el “Remito de lotes registrados en el SMA” en formato PDF para poder ser impreso.

- 1 Para generar dicho documento el usuario deberá presionar la función “Imprimir”.



Imagen 3.14. Imprimir remito

- 2 A continuación se genera el documento “Remito de lotes registrados en el SMA”, conteniendo la siguiente información;

Datos del remito: número, fecha de creación, fecha de envío, estado, usuarios emisor, usuario receptor, DICOSES intervinientes.

Lotes del remito: número, cantidad de elementos, categoría, marca comercial.

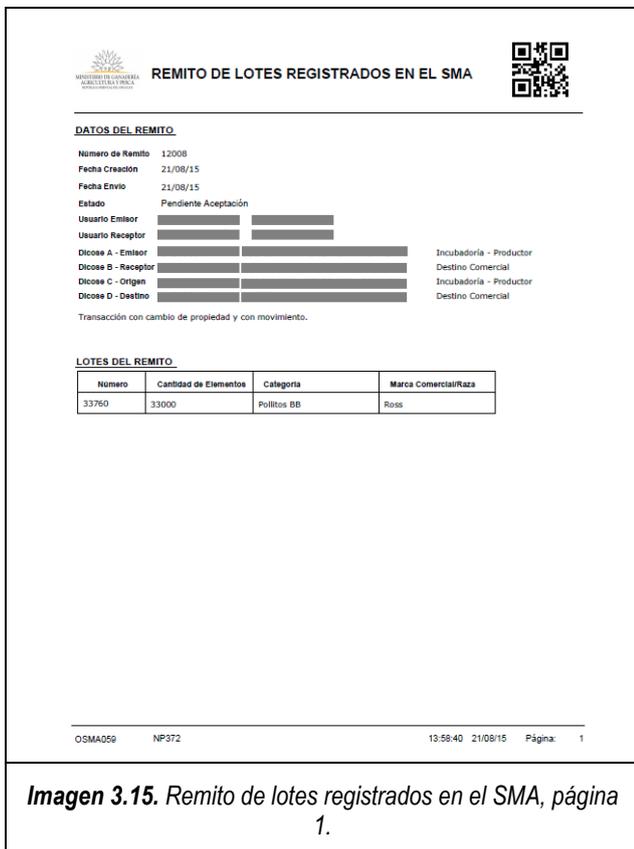


Imagen 3.15. Remito de lotes registrados en el SMA, página 1.

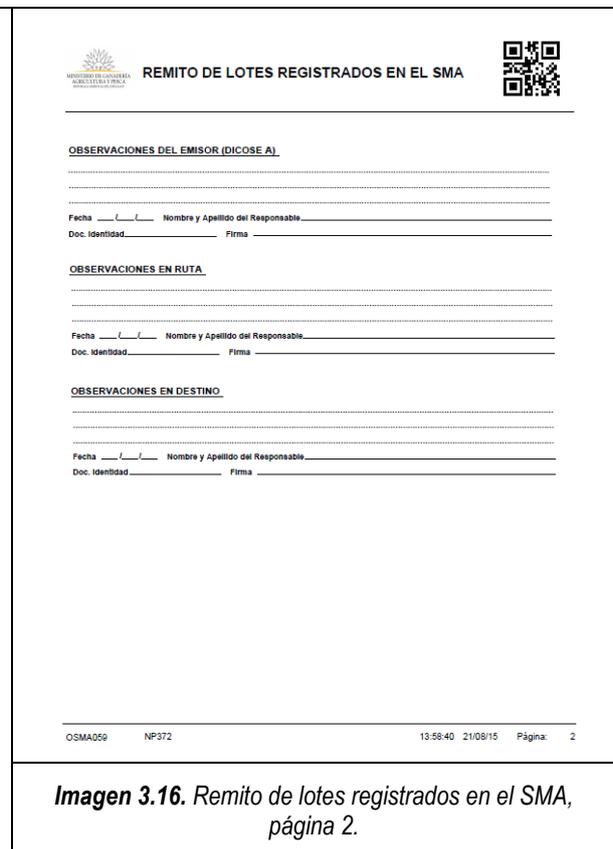


Imagen 3.16. Remito de lotes registrados en el SMA, página 2.



Importante:

En la segunda página del remito usted podrá encontrar el lugar de las "OBSERVACIONES", cuando existen datos en la transacción que son necesarios resaltar deben figurar en este espacio.



Documentos relacionados:

Para ampliar la información ofrecida en este instructivo, consulte el instructivo: "I102 - Tenedores Avícolas".